



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA; AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO; AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; Y A LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA (DIF), CON EL OBJETO DE LOGRAR LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO DE AUTISMO DEL MUNICIPIO PLAYAS DE ROSARITO, QUE ADEMÁS DE LAS INSTALACIONES DEBERÁ INCLUIR, EQUIPO MÉDICO, NEURO PEDIATRA, PSICÓLOGO INFANTIL, TERAPEUTA DE LENGUAJE, TERAPEUTA FÍSICO, PARA EL DIAGNÓSTICO Y ATENCIÓN OPORTUNA DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL ESPECTRO AUTISTA.

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR **LA DIPUTADA MARIA YOLANDA GAONA MEDINA.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS.



DIP. PRESIDENTA



DIP. SECRETARIO



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

16 ABR 2026

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

Honorable Asamblea

La suscrita **MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA**, Diputada Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, correspondiente a la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 14, 27 Fracciones I y II, 28 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por lo establecido en el Artículo 110 fracción III, 114, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar ante esta tribuna y poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, Proposición con Punto de Acuerdo Económico, en los siguientes términos: **"ÚNICO: "El Poder Legislativo del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a Rocío Adame Muñoz, Presidenta Municipal de Playas de Rosarito, Baja California; a Adrián Medina Amarillas, Secretario de Salud del Estado; a Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, Secretario de Bienestar del Estado de Baja California; y a Diana Asunción Pérez Álvarez, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California (DIF)"** en concordancia y razón de la siguiente:



“2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Fue en 2007 cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 02 de abril como el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, con el objetivo de promover la plena realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas autistas, garantizando su participación igualitaria en la sociedad. Este año de 2026 la ONU celebra este día con el lema “Autismo y humanidad: toda vida tiene valor”.

Con el paso de los años, abril ha sido reconocido socialmente como el Mes de la Concientización sobre el Autismo, un tiempo dedicado a promover la comprensión, el respeto y la inclusión de las personas dentro del espectro autista. Este mes debe ser visto como una oportunidad para educar a la comunidad, romper estigmas y apoyar a las familias, fomentando una sociedad más empática que valore la diversidad neurológica.

Antes de continuar, me gustaría mencionar: ¿Qué es el autismo? La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que los trastornos del espectro autista (TEA) son un grupo diverso de afecciones que se caracterizan por cierto grado de dificultad en la interacción social y la comunicación. Otras características son patrones atípicos de actividades y comportamientos, como dificultad para pasar de una



“2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz”

actividad a otra, una atención excesiva a los detalles y reacciones inusuales a las sensaciones. Por ello, las capacidades y necesidades de las personas con autismo varían y pueden evolucionar con el tiempo, y si bien algunas personas con autismo pueden vivir de forma independiente, otras requieren cuidados y apoyo de por vida.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), 1 de cada 160 niños presenta esta condición en el mundo. En Estados Unidos, un estudio de 2023 del Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) identificó que 1 de cada 36 niños tiene autismo.

En México, un estudio de 2016 realizado por Autism Speaks y la Clínica Mexicana de Autismo (CLIMA) identificó que 1 de cada 115 niños tiene autismo, presentándose mayormente en niños que en niñas e identificando que, por cada 5 casos de autismo, 4 de ellos son hombres y 1 es mujer.¹

Las estadísticas mencionadas nos muestran que el trastorno del espectro autista está presente en distintos niveles en la población infantil a nivel mundial y nacional, lo que hace evidente la necesidad de que desde esta H. Soberanía promovamos la concientización, el respeto y la inclusión de las personas dentro del espectro autista, así como desde nuestra trinchera garanticemos el acceso a diagnósticos oportunos

¹ <https://teleton.org/panorama-del-autismo-en-mexico-y-el-mundo/>



“2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz”

y servicios de salud accesibles entendidos por estos aquellos que están al alcance geográfico de todas las personas, especialmente de grupos vulnerables.

En ese sentido, la OMS señala que el autismo suele afectar las oportunidades educativas y laborales. Además, las exigencias para las familias que brindan cuidados y apoyo pueden ser considerables. Las actitudes sociales y el nivel de apoyo proporcionado por las **autoridades locales y nacionales son factores importantes que determinan la calidad de vida de las personas con autismo.**

Es por ello que, como uno de los tres poderes del Estado, tenemos el deber de realizar todo aquello que esté en nuestras manos para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran dentro de este espectro y de sus familias, quienes son los cuidadores primarios.

Recientemente la suscrita tuvo la oportunidad de platicar con el Comité Pro Niños con Autismo de Rosarito y me fue allegado una petición que ya ha sido presentada formalmente ante la Presidenta Municipal de Rosarito por la madre de un niño dentro de este espectro; es que, acudo ante esta H. Soberanía a servir como voz ante este H. Congreso del Estado y presentar la siguiente propuesta mediante exhorto.



"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

Sabemos que el diagnóstico temprano del autismo permite que los niños reciban las terapias adecuadas para que puedan mejorar significativamente el lenguaje, la comunicación, las habilidades sociales y la autonomía. Además, ayuda a las familias a comprender mejor la condición. En consecuencia, el diagnóstico y la atención temprana se traducen en mayores oportunidades de inclusión escolar y social a largo plazo.

Sin embargo, en el Municipio de Rosarito no se cuenta con ninguna institución gubernamental que pueda brindar el servicio de diagnóstico temprano de manera gratuita o a bajo costo, quedando a cargo de las familias el precio de los servicios médicos privados, mismos que son incosteables para muchas familias.

Por ello, se pretende exhortar a las autoridades que en el cuerpo de este escrito se mencionan a efecto de la creación de una Unidad Integral para Diagnóstico de Autismo en el Municipio de Playas de Rosarito que permita a las familias recibir un diagnóstico temprano y la atención pertinente en las áreas de neuropsiquiatría, psicología infantil, terapia de lenguaje, terapia física, así como todo aquel equipo multidisciplinario necesario para atender todas las áreas de desarrollo de los niños y niñas que se encuentran dentro de este espectro.

Esto, porque en el Municipio de Rosarito no se cuenta con alguna opción gratuita o de bajo costo; sino que, las familias son remitidas al Centro de Rehabilitación



“2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz”

Integral (CRI) en Tijuana, representando dificultades de traslado, aunado a que se unen a la lista de espera para su atención oportuna e inmediata, lo que frena en muchos casos la intervención temprana necesaria.

Recordemos que la OMS ha señalado que el derecho a la salud tiene cinco características entre las que se encuentran la accesibilidad que significa que los hospitales o centros donde se recibirá la atención se encuentren cerca geográficamente y la oportunidad que representa que la atención médica sea recibida a tiempo oportuno.

Como una opción, se menciona que el Centro Comunitario del parque Gabriel Esquivel ubicado en Boulevard Guerrero esquina con C. Balbino Obesa de la Colonia Lucio Blanco en el Municipio de Rosarito podría servir como ubicación del Centro de Diagnóstico de Autismo que se propone, dado que es solo necesario destinar espacios para tal efecto. Esto se señala con la intención de que la construcción física del Centro de Diagnóstico de Autismo no sea una limitante que frene la atención de nuestros niños con espectro autista.

En atención a lo anterior, me permito proponer a esta Asamblea que nos unamos en común a este exhorto, a las diversas entidades gubernamentales, a efecto de que de manera coordinada y desde el ámbito de sus atribuciones, se vinculen y logar la creación del Centro de Diagnóstico de Autismo del Municipio Playas de



“2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz”

Rosarito, lo anterior dentro del bien inmueble propuesto o en aquel que consideren pertinente, así como que cuente con el equipo médico multidisciplinario que de manera enunciativa pueden incluir, neuropediatría, psicólogo infantil, terapeuta de lenguaje, terapeuta físico, entre otros, todos necesarios para el diagnóstico y atención oportuna de los niños y niñas diagnosticados dentro del espectro autista.

Es por lo expuesto que, con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE** correspondiente, por lo que me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, en los términos siguientes:

ÚNICO: *“El Poder Legislativo del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a Rocío Adame Muñoz, Presidenta Municipal de Playas de Rosarito, Baja California; a Adrián Medina Amarillas, Secretario de Salud del Estado; a Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, Secretario de Bienestar del Estado de Baja California; y a Diana Asunción Pérez Álvarez, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California (DIF), en los siguientes términos:*

- A) *Se exhorta respetuosamente a Rocío Adame Muñoz, Presidenta Municipal de Playas de Rosarito, Baja California, a efecto de que se autorice que en el edificio donde actualmente se encuentra el Centro Comunitario del parque*



“2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz”

Gabriel Esquivel ubicado en Boulevard Guerrero esquina con C. Balbino Obesa de la Colonia Lucio Blanco, se destine para que funcione el Centro de Diagnóstico de Autismo del Municipio Playas de Rosarito;

- B) Se exhorta respetuosamente a Adrián Medina Amarillas, Secretario de Salud del Estado para que en el ámbito de sus atribuciones, destine personal médico capacitado a efecto de lograr la creación y funcionamiento del Centro de Diagnóstico de Autismo del Municipio Playas de Rosarito, mismo que deberá incluir, un equipo médico multidisciplinario que de manera enunciativa incluyendo, neuropediatra, psicólogo infantil, terapeuta de lenguaje, terapeuta físico, esto es, que cuente con todo el equipo e instalaciones necesarias para el diagnóstico y atención oportuna de los niños y niñas diagnosticados dentro del espectro autista;*
- C) Se exhorta respetuosamente a Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, Secretario de Bienestar del Estado de Baja California, para que en el ámbito de sus atribuciones y de forma vinculada realice las acciones necesarias con las diversas autoridades estatales y municipales, a efecto de lograr la creación y funcionamiento del Centro de Diagnóstico de Autismo del Municipio Playas de Rosarito;*



“2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz”

D) Se exhorta respetuosamente a Diana Asunción Pérez Álvarez, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California (DIF), para que en el ámbito de sus atribuciones, destine personal capacitado a efecto de lograr la creación y funcionamiento del Centro de Diagnóstico de Autismo del Municipio Playas de Rosarito, el cual deberá incluir, terapeuta de lenguaje, terapeuta físico, esto es, que cuente con todo el equipo e instalaciones necesarias para el diagnóstico y atención oportuna de los niños y niñas diagnosticados dentro del espectro autista.

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO “LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA” DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE

María Yolanda Gaona M.

Diputada María Yolanda Gaona Medina
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional